

1753

Señor.

Don Lorenzo de Valle Caucho.

Señdo Practica regular el pro
poner a R. N. todos los años qua
do Anuncios dos del Consejo de las
Villas dos del de las Dretas para que
des del Comisiones. propongo a R. N. pa
ra el año que viene de 1752. por lo que
toca al de Dretas a Don Juan de
señ de Ortega y a Don Antonio, imen
tal a fin de que siendo del agrado de
R. N. bien mello puedan concurrir
en la expresada Junta con los dos Mi
nistros que R. N. eligiere del Consejo
de la Villa en la forma que es Cos sum
bre sobre lo que R. N. se remita re
solucion, lo que fue de su Real agra
do y m. de señdo. Madrid a 29 de
1 de 1753.

Madrid a 29 de Diciembre de 1753.

Don Lorenzo de Valle Caucho. en conformidad de la prac
tica regular y propone al
M. de las Dretas del
Consejo de las Dretas para
que sea de las Comisiones en
el año que viene de 1752.

[Signature]